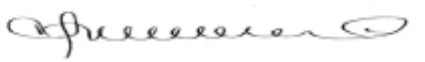


Auto Sustanciación: 273
Radicado No. 2022-00093
Demandante: VICTOR VÁSQUEZ
Demandada: BLANCA CECILIA GALINDO CASTAÑO
Proceso: DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO -CUADERNO PRINCIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, 1º de abril de 2022. Se deja constancia que a través del correo electrónico institucional se recibe el día 31 de marzo de 2022 de la Registraduría Municipal del Estado Civil de Puerto Salgar, Registro Civil de Nacimiento de la señora BLANCA CECILIA GALINDO CASTAÑO. Pasa a despacho para proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

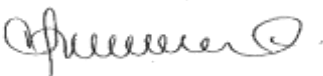
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, abril once (11) de dos mil veintidós (2022)

Del Registro Civil de Nacimiento de la señora BLANCA CECILIA GALINDO CASTAÑO se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
J U E Z

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 056 del 12 de abril de 2022


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____ El día _____ (____) de _____ de dos mil veintidós (2022), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Firmado Por:

Luz Maria Zuluaga Gonzalez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia

Auto Sustanciación: 273
Radicado No. 2022-00093
Demandante: VICTOR VÁSQUEZ
Demandada: BLANCA CECILIA GALINDO CASTAÑO
Proceso: DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO -CUADERNO PRINCIPAL

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f01dbda0cb9ef3981de5fc166764c3857e17b6c18a58603f11ec25d53de77f6e

Documento generado en 11/04/2022 11:43:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>